

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 26 de 1986

Visto el presente expediente n° 856/85 y otros del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Licitación Privada n° 46/86 a los efectos de lograr la provisión de once (11) matafuegos y control con posterior recarga de cincuenta y uno (51) matafuegos instalados en edificios sede de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 68/86 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 18 de febrero ppdo. (confr. fs. 82/82 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 168.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 46/86 por el importe total de AUSTRALES UN MIL SESENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (A 1.061,67) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|--|----------|
| a) " <u>EXTINSERVICE S.A.</u> " renglón n° 3 -por menor precio- y renglones nos. 1,2,4,5,7 y 8 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 134/142 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS | A 947,42 |
| | N E T O |
| b) " <u>PRODUCTOS GEORGIA S.A.</u> " renglón n° 6 -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 143/152 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CATORCE CON VEINTICINCO CENTAVOS | A 114,25 |
| | N E T O |

/////

/////

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 168- el renglón n° 1 de la oferta n° 1 y los renglones nos. 1,2,4,5,7 y 8 de la oferta n° 5.

3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

A	244,00	A la Cuenta "HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A // TERCEROS" (1-05-003-1-12-1220-230)
A	67,40	A la Cuenta "PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES" (1-05-003-1-12-1210-206)
A	300,05	A la Cuenta "HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A // TERCEROS" (1-05-002-1-12-1220-230)
A	342,76	A la Cuenta "OTRAS INVERSIONES" (1-05-002-4-41-4120-325)
A	107,76	A la Cuenta "PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JULIÁN ESCRIBANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA
CONTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION